

Manta a 14 de mayo del 2020

Señores
Accionistas de INMOBILIARIA
JOCABA S.A.

En mi calidad de COMISARIO y en cumplimiento de las funciones que nos asignan las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Constitutivo, presento a la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Jocaba S.A. el informe y análisis sobre los estados financieros que me corresponde presentar y sobre el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019 Para efecto de este análisis de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y que contiene nuestro criterio y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración y que se relaciona con la situación financiera y resultados de la operación de la compañía, la gestión administrativa y contable, estados financieros.

Se ha dado cumplimiento a las normas de la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, así como otras leyes y reglamentos conexos, se ha revisado documentos de orden administrativo, contable, societario y laboral.

Nuestro trabajo incluyo la revisión de documentos de soporte contable y cifras contenidas en los Estados Financieros, su presentación y correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi criterio el balance general refleja de manera razonable la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2019.



Christian German Bravo Alcívar
COMISARIO